



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 29 de mayo de 2024.

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
06	Junio	2024
HORA: 11:26		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de informar lo relativo a nuestra participación en el **Diálogo Constructivo del Paraguay con el Comité de los Derechos del Niño (CDN)**, para la revisión de los informes nacionales IV al VI combinados, llevado a cabo los días 16 y 17 de mayo del año en curso, en la ciudad de Ginebra (Suiza). Acompañando a la Delegación Oficial de nuestro país, encabezada por el Ministro de la Niñez y Adolescencia, Don Walter Gutiérrez, y en representación de este Alto Cuerpo Legislativo, las colegas Diputadas Nacionales Dalía Marlene Estigarribia, Johanna Ortega, y quien suscribe.

El Comité de los Derechos del Niño (CDN), es el órgano que se encarga de supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, por parte de los Estados. El artículo 44 de la Convención establece la obligación de los Estados de presentar informes periódicos al CDN. El Paraguay ratificó la Convención mediante Ley N° 57/90, y el 18 de febrero de 2020, presentó sus Informes Periódicos IV y VI combinados, los cuales fueron objeto de revisión por parte del CDN en esta ocasión. Para el efecto, el CDN remitió al Estado una Lista de Cuestiones previa, cuyas respuestas fueron remitidas en febrero pasado.

El Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño (CRC) examinó la situación de los derechos humanos, en su 96° período de sesiones. Dicho Comité tiene encomendada la tarea de realizar exámenes exhaustivos y objetivos de las obligaciones y los compromisos en materia de derechos humanos de cada Estado, con arreglo a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CRC). A los efectos de este examen, los Estados tienen que presentar ante el Comité un informe sobre su situación específica en materia de derechos humanos

1



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

en el ámbito nacional. La estrategia de la Unión Interparlamentaria hace mucho hincapié en aumentar el compromiso parlamentario con la labor de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre ellos el Comité de los Derechos del Niño. Dicho examen de la situación de nuestro país fue una gran oportunidad para evaluar la medida en que se han aplicado las anteriores recomendaciones del CRC relativas a nuestro país.

Antes del inicio de este Diálogo, tuvimos reuniones de coordinación, en la sede de la Misión Permanente del Paraguay en Ginebra, en las que se ultimaron detalles para la comparecencia ante el CDN, consensuamos posiciones y definimos posibles estrategias para el desarrollo del diálogo. Asimismo, tuvimos una jornada de trabajo para preparar respuestas a eventuales consultas del Comité que por su naturaleza requieran diferir su contestación, dentro de las siguientes 24 horas luego de la última sesión de diálogo.

La reunión inició con un discurso de apertura, en el que se delineó la información más reciente disponible sobre la situación de los derechos del niño en el país, en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos. El Estado paraguayo, presentó los avances en materia de niñez ante la CDN y dialogamos abiertamente sobre como seguir avanzando.

Tras la intervención de apertura, el/la Coordinador/a del Grupo de Trabajo del CDN formuló sus preguntas, seguido por el resto de miembros del Grupo de Trabajo.

La primera serie de preguntas se centró en los grupos temáticos 1 (medidas generales de aplicación), 2 (principios generales), 3 (derechos civiles y políticos), 4 (violencia contra los niños y seguimiento de las observaciones finales del Comité sobre el protocolo facultativo sobre venta de niños/OPSC) y, 5 (entorno familiar y otros tipos de tutela).

Posteriormente el Comité formuló la segunda serie de preguntas sobre los grupos restantes: grupo 6 (niños con discapacidad), grupo 7 (salud), grupo 8 (nivel de vida), grupo 9 (derecho del niño y medio ambiente), grupo 10 (educación, esparcimiento y actividades culturales) y grupo 11 (medidas especiales de protección y seguimiento de las observaciones finales del Comité sobre el protocolo

2

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

facultativo sobre niños en conflicto armado/OPAC habiendo el Estado Parte presentado su informe inicial).

Al concluir el diálogo, el comité adoptó sus observaciones finales, que incluyeron los aspectos positivos, los motivos de preocupación y las recomendaciones, así como el plazo para la presentación del próximo informe periódico.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi más alta estima personal.


Lic. Johana Vega Insfrán
Diputada Nacional
Johana Vega Insfrán
Diputada Nacional





PARAGUAY





ARWANI

G.M. VEGA



A.M. SKELTON

PARAGUAY

M. SCAPPINI
PERMANENT REPRESENTATIVE AT UNCTAD

D.M. ESTIGARRIBIA

J. O...

GARRIBIA